

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4564 *INVERSIONES SOLOQUIZ S.L. (EN LIQUIDACIÓN)*

Como Administrador Concursal de la sociedad Inversiones Soloquiz, S.L. (en liquidación), designado por el Juzgado Mercantil número 6 de Madrid, en el proceso de liquidación concursal de la sociedad seguido bajo el número de Autos 352/2013, por medio de la presente, se convoca a la Junta General Ordinaria que se celebrará consecutivamente en la Notaria Luis Rueda Esteban con domicilio en Madrid, Calle Jorge Juan 45, en primera convocatoria, en fecha 19 de julio de 2022 a las 10.00 horas, y en segunda convocatoria al día siguiente 20 de julio en el mismo domicilio a las 11.00 horas para debatir y, en su caso, adoptar los acuerdos con arreglo a los siguientes

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2021, cerrado a 31 de diciembre.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2021, cerrado a 31 de diciembre.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración realizada durante el ejercicio 2021, cerrado a 31 de diciembre.

Cuarto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Artículo 183 T.R. Ley de Sociedades de Capital. Representación voluntaria en la junta general de la sociedad de responsabilidad limitada.

1. El socio sólo podrá hacerse representar en la junta general por su cónyuge, ascendiente o descendiente, por otro socio o por persona que ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviere en territorio nacional.

2. La representación deberá conferirse por escrito. Si no constare en documento público, deberá ser especial para cada junta.

3. La representación comprenderá la totalidad de las participaciones de que sea titular el socio representado

Artículo 196 T.R. Ley de Sociedades de Capital. Derecho de información en la sociedad de responsabilidad limitada.

1.- Los socios de la sociedad de responsabilidad limitada podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Dicha solicitud deberá de dirigirse al domicilio del Administrador concursal o a través de la dirección de correo: info@cabedo.com

En todo caso, están disposición de los socios en el domicilio del administrador concursal social los documentos que han de ser sometidos a aprobación para su examen, o pueden solicitar su envío previamente a la celebración, rogándoles en este último caso que faciliten una dirección de correo electrónico para ello, para lo que le facilito mi dirección de correo electrónico en el encabezamiento.

En caso de que en la celebración de la junta los asistentes quieran hacer observaciones o comentarios específicos los deberá de aportar por escrito para su anexión a Acta.

Madrid, 13 de junio de 2022.- El Administrador Concursal, Rodrigo Cabedo Gregori.

ID: A220026594-1